REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL /
RCO.-/MCC.-/RPMM.-/ DVL.-/ALG.-/kvv.

**DECRETO EXENTO Nº** 1156 /
**CAUQUENES,** 21 MAR. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Memorándum N°15 de fecha 19 de enero de 2023, de Directora de Salud Comunal a Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes.
- Ingreso N°100 de fecha 17 de enero de 2023, de Secretaria Municipal Oficina de Partes.
- Carta de fecha 13 de enero de 2023, de Luis Sotomayor Alvear a Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes.
- Lo dispuesto en la Ley N°19.378 de 1995, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y supletoriamente lo previsto en la Ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Lo dispuesto en el artículo 124 y demás normas pertinentes de la Ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones posteriores.
- Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- Que, en carta de fecha 13 de enero de 2023, de Luis Sotomayor Alvear a Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes, el primero relata hechos que involucran a un funcionario de CESFAM Armando Williams, quien le escribió mensajes a su whatsapp con contenido subersivo e irrespetuoso refiriéndose al gobierno del Presidente de la República, don Gabriel Boric y sus colaboradores inmediatos.
- Memorándum N°15 de fecha 19 de enero de 2023, de Directora de Salud Comunal a Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes, en el cual, se expone que, con fecha 18 de enero de 2023, recibe un correo electrónico con una acusacion de parte de Don Luis Sotomayor Alvear quien informa que recibe mensajes de índole político a su whatsapp personal de parte de un funcionario del CESFAM Armando Williams, durante horario de trabajo, y además menciona que su teléfono de contacto, debe haberlo obtenido de su ficha clínica, ya que, es usuario del CESFAM Armando Williams.

**DECRETO:**

1. **PRACTÍQUESE,** Investigación Sumaria, tendiente a determinar la eventual responsabilidad administrativa que pudiese afectar a cualquier funcionario municipal o del servicio traspasado de salud, en los hechos indicados en el memorándum N°15 de fecha 19 de enero de 2023 de Directora Comunal de Salud a Alcaldesa y en carta de fecha 13 de enero de 2023, de Luis Sotomayor Alvear a Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes, a través de la cual, da a conocer situación vinculada a un funcionario del CESFAM Armando Williams, quien le hizo envio de mensajes a su whatsapp personal en horario de trabajo con mensajes subersivos e irrespetuosos de índole político mencionando que su teléfono de contacto, debió obtenerlo de los datos ingresados en su ficha clínica y por cualquier otra falta administrativa relacionada a los mismos hechos, y que se tome conocimiento en el transcurso de la investigación.
2. **DESÍGNASE**, en calidad de investigadora a la Srta. **Lorena Paz Díaz Véliz**, C.N.I N°18.202.897-5, Abogada del Departamento de Salud Comunal.
3. **TRAMÍTASE**, la causa en duplicado, debidamente foliada en letras y números, por orden cronológico de las diligencias efectuadas.

***ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.***

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL
JOSE ARANIS VILCHES
**SECRETARIO(A) MUNICIPAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES
Nely Rodriguez Dominguez
**ALCALDESA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. de partes.
- Control Interno.
- Departamento Gestión de Personas.
- Dpto. Jurídico.
- Archivo Salud.